

SOLICITUD DE COMPRA DERECHOS DE LA DEMANDADA LUZ ZENITH MORA ROMERO.
RAD. 20011318900220200009600

guillermo Yazo <guillermo.yazo@hotmail.com>

Jue 17/11/2022 10:23

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cesar - Aguachica <j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (760 KB)

SOLICITUD DE COMPRA DERECHOS DE LA DEMANDADA LUZ ZENITH MORA ROMERO. RAD. 20011318900220200009600.pdf;

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.



GUILLERMO ANTONJO YAZO GALLARDO

ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO

OFC. Calle 5A N° 11 – 54 – Cel. 318 – 643 56 42

Email: guillermo.yazo@hotmail.com

Aguachica - Cesar

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO

Aguachica- Cesar

E. S. D.

REF: PROCESO DIVISORIO

DEMANDANTE: VICTOR ANTONIO MORA ROMERO Y OTROS

DEMANDADO: LUZ ZENITH MORA ROMERO

RADICADO: 200113189002-2020-00096-00

GUILLERMO ANTONIO YAZO GALLARDO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Aguachica, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.912.685 de Aguachica Cesar y Portador de la Tarjeta Profesional No. 52622 del Consejo Superior de la Judicatura; en mi calidad de procurador judicial de todos los interesados poderdantes, comedidamente pido a usted se le conceda a mis poderdantes el uso del derecho que le confiere el art. 2336 del Código Civil en armonía con el art. 414 del Código General del Proceso, por la cual mis representados compren los derechos de la demandada por el precio señalado en el dictamen pericial.

Mis mandantes **VICTOR ANTONIO MORA ROMERO, LUZ MARINA MORA ROMERO, JOSE DEL CARMEN MORA ROMERO, MAYERLINE MORA ROMERO, JULIO ANTONIO MORA ROMERO, LEYDI MORA ROMERO, ELIZANDRO MORA LOAIZA, ZAYRA MORA ROMERO, VIRGELMA MORA ROMERO**, son titulares del 90% del derecho en la cosa común, y no tiene mejora alguna.

Estamos dispuestos a consignar el valor del derecho que se va a comprar teniendo en cuenta lo estimado por el perito en la suma de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$802'231.200,00)** dividido entre los 10 copropietarios nos da un valor de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$80'223.120,00)**, suma esta que será consignada a la señora **LUZ ZENITH MORA ROMERO** en la cuenta que indique el Juzgado.

Del señor Juez.

Atentamente,

GUILLERMO ANTONIO YAZO GALLARDO

C.C. No. 18'912.685 de Aguachica, Cesar

T.P. No. 52622 del C. S. de la J.

Aguachica (Cesar), 17 de Noviembre del 2022